

# SUPREMO

480 SC

PLAGUICIDA QUÍMICO DE USO AGRÍCOLA

HERBICIDA AGRÍCOLA

SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)

### COMPOSICIÓN:

Metribuzin.....480 g/L  
Aditivos ..... c.s.p. 1L

Reg. PQUA N° 367- SENASA

### Grupo Químico:

Triazina

### Nombre Químico:

4-amino-6-tert-butyl-4,5-dihydro-3-methylthio-1,2,4-triazin-5-one

Formula Empírica:  $C_8H_{14}N_4OS$

Peso Molecular: 214.29 g/mol

NO INFLAMABLE  
NO CORROSIVO



NO EXPLOSIVO

MODERADAMENTE PELIGROSO  
DAÑINO

“LEA ESTA HOJA INFORMATIVA ANTES DE USAR EL PRODUCTO”

“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

### PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO Y APLICACIÓN:

- No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto.
- Conservar este producto en el envase original, etiquetado y cerrado en un ambiente seco ventilado.
- Utilizar ropa protectora durante el manipuleo, mezcla y aplicación del producto, y para ingresar al área tratada en las primeras 24 horas.
- Realizar la aplicación siguiendo la dirección del viento.
- Después de usar el producto, bañarse con abundante agua y jabón, cambiarse y lavar la ropa contaminada.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, bebidas medicinas ni forrajes.
- Ningún envase que haya contenido plaguicida debe usarse para conservar alimentos o agua para consumo.

### INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- **Grupo químico : Triazina.**
- En caso de intoxicación oral, llamar al médico inmediatamente o llevar al paciente al médico y mostrarle la etiqueta.
- En caso de contacto con la piel, quitarle la ropa contaminada y lavarse con abundante agua y jabón. Acudir al médico si hay intoxicación dermal.
- No se ha determinado antídoto específico.
- Aplicar tratamiento sintomático y de sostén.

### MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

- Tóxico para organismos acuáticos.
- Peligroso para aves.
- No contaminar ríos, estanques o arroyos con los desechos o envases vacíos.
- No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto.
- Respetar una banda de no aplicar hacia cuerpos de agua al menos 5 metros.
- Peligroso para animales domesticos, flora y fauna silvestre. No permitir animales en el area tratada.
- El producto no debe aplicarse en zonas con napas freáticas superficiales o en suelos altamente permeables
- En el caso de derrame, no recoger el producto y depositarlo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

### Titular de Registro, Importado y Distribuido por:

POINT ANDINA S.A.

Calle Los Tulipanes 147 Oficina 701-B.  
Santiago de Surco, Lima – Perú.  
Teléfono +51 (01) 348-1018 / 349-9609

### Formulado por:

POINT INTERNATIONAL LTD.

42 St. Margarets Grove Twickenham  
TW 1 1JG United Kingdom  
Teléfono: (44-20) 88923862



Point  
ENTREGAMOS CALIDAD

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:  
SAMU:106; POINT ANDINA S.A: (01) 348- 1018;  
CISPROQUIM: 0800-50847

### CONDICIONES DE MANEJO Y DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS:

- Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo. Entregue o deposite el envase en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.
- Devuelva el envase triple lavado al centro de acopio autorizado.
- Realizar obligatoriamente el triple lavado del presente envase.



## INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

**SUPREMO 480 SC** es un herbicida sistémico, pre y post emergente al cultivo perteneciente al grupo de triazinas, selectivo para cultivos de hojas angostas y anchas.

**SUPREMO 480 SC** es absorbido por las hojas y raíces, su efecto aparece sobre el follaje rápidamente y obstaculiza la fotosíntesis. Se acumula en los meristemas (puntos de crecimiento).

**SUPREMO 480 SC** se emplea diluido en un balde con agua; luego vaciar al tanque de aplicación completar el volumen de agua a utilizar y agitar nuevamente hasta lograr una mezcla homogénea.

**SUPREMO 480 SC** puede ser aplicado con cualquier equipo convencional terrestre (nebulizadores, pulverizadoras de mochila, estacionarias o montadas a tractor, etc.) que se encuentre en perfecto estado de funcionamiento y debidamente calibrado. Iniciar las aplicaciones luego de un previo monitoreo de la presencia de malezas.

## FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:

Realizar 1 aplicación/campaña teniendo en cuenta 2 campañas/año. Se recomienda hacer la aplicación pre emergente al cultivo y a la maleza o de lo contrario aplicar antes de realizar el trasplante. Las aplicaciones post emergentes, deben ser temprano al cultivo y a la maleza (plantas no mayores de 10cm de altura y antes del macollamiento).

**PERIODO DE REINGRESO:** Se puede reingresar al área tratada 24 horas después de la aplicación del producto.

**COMPATIBILIDAD:** Se recomienda aplicar **SUPREMO 480 SC** solo, sin mezcla con ningún otro pesticida.

**FITOTOXICIDAD:** La aplicación de dosis superiores a las señaladas en el cuadro de usos, podrían ocasionar fitotoxicidad en el cultivo. Aplicar sólo las dosis señaladas en el cuadro de usos.

## EFFECTOS SOBRE OTROS CULTIVOS

No tiene efecto sobre otros cultivos.

## EFFECTO SOBRE CULTIVOS SUCESIVOS Y/O SUSCEPTIBLES

No se han reportado efectos sobre otros cultivos ni susceptibilidad.

**RESPONSABILIDAD CIVIL:** El titular de registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase, corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para lo fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo a las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular de registro o con el distribuidor del producto.

## “CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	MALEZAS		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ml/200 L	L/ha		
Espárrago	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>	120- 80	0.2-0.3	14	0.05
	Yuyo	<i>Amaranthus hybridus</i>	120-180	0.2-0.3	14	0.05
Papa	Capuli cimarrón	<i>Nicandra physalodes</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Chamico	<i>Datura stramonium</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Hierba del gallinazo	<i>Chenopodium murale</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Lechera	<i>Euphorbia hirta</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Lengua de vaca	<i>Rumex crispus</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Moco de pavo	<i>Echinochloa crus-galli</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Pata de gallina	<i>Eleusine indica</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
	Rabo de zorro	<i>Setaria parviflora</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05
Yuyo hembra	<i>Amaranthus hybridus</i>	300-400	0.3-0.4	42	0.05	
Tomate	Cadillo	<i>Cenchrus sp.</i>	200	0.2	50	0.1
	Leptocloa	<i>Leptochloa uninervia</i>	200	0.2	50	0.1
	Pata de gallina	<i>Eleusine indica</i>	200	0.2	50	0.1
	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>	200	0.2	50	0.1
	Yuyo	<i>Amaranthus sp.</i>	200	0.2	50	0.1
	Hierba de gallinazo	<i>Chenopodium murale</i>	200	0.2	50	0.1
Zanahoria	Amor seco	<i>Bidens pilosa</i>	-	0.4	60	0.1
	Lechera	<i>Euphorbia hirta</i>	-	0.4	60	0.1
	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>	-	0.4	60	0.1
	Chamico	<i>Datura stramonium</i>	-	0.4	60	0.1
	Pata de gallina	<i>Eleusine indica</i>	-	0.4	60	0.1

PC: Período de carencia

LMR: Límite máximo de residuos (partes por millón)

ETIQUETA PARA USO EXCLUSIVO DEL SENASA

